



Hoja Informativa: Actos criminales contra las viviendas y la agricultura.

El ejército de ocupación israelí destruye, de forma habitual, viviendas y zonas agrícolas, golpeando sobre el corazón mismo de la economía y la sociedad en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO). La destrucción de viviendas y de zonas agrícolas, sin una razón apremiante de seguridad, constituye una forma de **castigo colectivo** y con total claridad se prohíbe en la Cuarta Convención de Ginebra.¹

- El ejército de ocupación israelí **ha demolido al menos 400 viviendas** sólo en la Franja de Gaza desde el inicio de la Intifada al-Aqsa, dejando a miles de palestinos sin vivienda.² Con frecuencia las familias se despiertan con el ruido de los bulldozers a medianoche y en apenas tienen unos minutos para recoger algunas cosas antes de que comience la demolición. La destrucción de la vivienda es un golpe para la economía de los palestinos, y su recuperación económica será prácticamente imposible; el impacto es aún mayor si la vivienda se demuele con todos los enseres dentro.
- Israel siempre dice que estas viviendas están siendo usadas por los palestinos para atacar a las bases militares israelíes. Sin embargo las demoliciones ocurren en masa, **sin que exista un proceso judicial**; no se aportan pruebas, ni se avisa previamente, no hay compensación ni posibilidad de apelación. En campos de refugiados como Khan Yunis y Rafah, filas de viviendas han sido destruidas como parte del proceso actual de creación de “**zonas libre de fuego**” vacías entre las posiciones del ejército israelí y las zonas civiles palestinas.
- Las autoridades civiles israelíes están llevando a cabo demoliciones de viviendas también en el Jerusalén Este, ilegalmente anexionado por Israel. estas demoliciones se llevan a cabo con el pretexto de que las viviendas se han construido sin el permiso apropiado, a pesar de que las normas –discriminatorias- que regulan la construcción hacen prácticamente imposible que se consiga un permiso para cualquier residente palestino de Jerusalén.
- Durante la Intifada al-Aqsa **el ejército de ocupación israelí ha arrasado al menos 15.300 donums³ de tierra en la Franja de Gaza**, la mayor parte de los cuales eran tierras agrícolas – 8% de las tierras arables de la Franja de Gaza- paralizándolo la economía de miles de agricultores. Con frecuencia esto supone que se arranquen árboles, se destruyan invernaderos, redes de irrigación, pozos, y la demolición de almacenes. Como ocurre cuando se demuelen las viviendas, tampoco hay un proceso judicial. La tierra se destruye como una forma de castigo colectivo, o para la construcción de carreteras para los colonos israelíes que residen de forma ilegal en los TPO. Aunque las hostilidades se acabaran inmediatamente, la restauración de estas tierras para su completo uso agrícola llevará años.

¹ “No será castigada ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido ella misma. Las penas colectivas, así como toda medida de intimidación o terrorismo, quedan prohibidas... Quedan igualmente prohibidas las medidas de represalias respecto a las personas protegidas o a sus bienes” (Artículo 33). También: “Está prohibido a la potencia ocupante destruir bienes muebles o inmuebles pertenecientes individual o colectivamente a personas particulares, al Estado, o a organismos públicos y a agrupaciones sociales o cooperativas, salvo en los casos en los que tales destrucciones las hicieran necesarias las operaciones bélicas”. (Artículo 53).

² Las estadísticas de este documento se refieren al periodo que va desde el 28 de septiembre del 2000 al 29 de diciembre del 2001, y excluye las viviendas que fueron destruidas parcialmente así como aquéllas que resultaron dañadas como consecuencia de ataques de artillería o bombardeos.

³ Un donum equivale a 1.000m².